

ESCRITURA PUBLICA DE:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL, ADMISION
 DE NUEVOS SOCIOS Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE LA COMPANIA "CON-
 FECCIONES DE CUERO EL MUNDO
 CIA. LTDA."
 CUANTIA: \$ 5'000.000,00

REFORMA DE ESTATUTOS: en la ciudad de Cuenca, Provincia -
 del Azuay, República del Ecuador, a diez y seis de Noviem-
 bre de mil novecientos setenta y siete, ante mi, doctor Ru-
 ben Vintimilla Bravo, Notario Público Número Segundo de es-
 te cantón, comparece el señor ANTONIO ORELLANA QUITO, ca-
 sado, en su calidad de Gerente y representante legal de la
 Compañía "CONFECIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA", de a-
 cuerdo a los documentos auxiliares que se insertarán; ecua-
 toriano, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en
 esta ciudad, a quien de conocerle doy fe, y cumplidos los
 requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritu-
 ra pública el contenido de la siguiente minuta: S E N O R
 N O T A R I O : en el protocolo de escrituras públicas a su
 cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, admi-
 sión de nuevos socios y reforma de estatutos de la Compañía
 "CONFECIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA." y con arreglo a
 las siguientes estipulaciones: P R I M E R A : Concorre a
 la celebración de la presente escritura el señor Antonio O-
 rellana Quito, como Gerente y representante legal de la -
 Compañía "CONFECIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA", cali-
 dad ésta que acredita con el respectivo nombramiento legal -

1 mente inscrito que acompaña; el concurrente es ecuatoriano,
2 casado, domiciliado en esta Ciudad y persona con plena ca-
3 pacidad legal para contratar. S E G U N D A : ANTECEDENTES:
4 La Compañía "CONEXIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA", se
5 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Nota-
6 rio Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rucén Vintimilla Bra-
7 vo, el diez y ocho de Junio de mil novecientos setenta y -
8 cinco, la misma que fue inscrita, luego de la aprobación
9 correspondiente, con el número doscientos treinta y nueve
10 en el Registro Mercantil de este Cantón, el treinta de Ju-
11 nio de mil novecientos setenta y cinco. A su vez la Junta
12 General de Socios de carácter universal, reunida en ésta -
13 ciudad el diez del presente mes y año, resolvió en forma u-
14 nánime: aumentar el capital social en cinco millones de su-
15 cres, con lo que asciende a cinco millones setecientos mil
16 sucres; admitir como nuevos socios a la señora Isabel Brito;
17 Yolanda Orellana Brito y Pedro Orellana Brito; y, refor-
18 mar el artículo Sexto de los estatutos sociales. Dicha Jun-
19 ta además aceptó como aporte de capital, para el pago del
20 aumento, especies que fueron avaluadas y aprobadas por una-
21 nidad, y el pago en efectivo que con anterioridad habían
22 sido depositados para futuras capitalizaciones.- T E R C E R A
23 A A : Con estos antecedentes el compareciente como Gerente
24 y representante legal de la Compañía "CONEXIONES DE CUERO
25 EL MUNDO CIA LTDA", dando cumplimiento a lo resuelto por la
26 citada Junta General de Socios, de Carácter Universal, de-
27 clara: Aumentado el capital social de la Compañía en CIN-
28 CO MILLONES DE SUCRES, con lo que asciende a CINCO MILLO-

1 **MIL SETECIENTOS MIL SUCRAS**, dividido en cinco mil sete -
 2 cientes participaciones del valor de un mil sucres cada u -
 3 na; admitidos como nuevos socios a la señora Isabel Brito,
 4 Yolanda y Pedro Orellana Brito; y, reformado el Artículo
 5 Sexto de los Estatutos Sociales. Todo lo declarado se halla
 6 conforme a las resoluciones tomadas en la Junta General de -
 7 Socios, de Carácter Universal, que en copia se acompaña a
 8 ésta minuta para que se incorpore y forme parte integrante
 9 de la presente escritura. Sírvase señor Notario agregar las
 10 demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la va -
 11 lidez de este contrato. f.) Dr. Carlos Coellar Espinoza.
 12 Abogado. Matrícula número treinta y siete. Hasta aquí la -
 13 minuta que se agrega. El compareciente hace suyas las esti -
 14 pulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en
 15 todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja
 16 elevada a escritura pública para que surta los fines legales
 17 consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA
 18 "CONFRECCIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA".- en la Ciudad de
 19 Cuenca, el diez de Noviembre de mil novecientos setenta y
 20 siete, a las cinco de la tarde, en el local social situa -
 21 do en la Calle Luis Cordero número siete - setenta y dos en -
 22 contrándose presentes los socios señas Antonio Orellana Qui -
 23 to y Hernán Orellana Brito, que representan el ciento por
 24 ciento del capital social, acuerdan en constituirse en Jun -
 25 ta General de Socios, de carácter universal, de la Compa -
 26 ñía "CONFRECCIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA" y con el obje -
 27 to de tratar los siguientes asuntos: a.) Ampliación de capi -
 28

1 tal; b.) Admisión de nuevos socios; c.) Pago del capi-
2 tal elevado; y, d.) Reforma de estatutos. Siendo proce-
3 dente la realización de la presente Junta el Presidente se-
4 ñor Hernán Orellana Brito declara instalada la sesión. La
5 preside el mencionado señor Presidente y actúa como Secreta-
6 rio el Gerente señor Antonio Orellana Quito. El señor Veren-
7 te manifiesta que habiendo crecido los negocios sociales -
8 tanto en la producción como en la comercialización de los -
9 productos, era necesario el que se considere un nuevo au-
10 mento de capital para lo cual, creía oportuno el que se ad-
11 mita nuevos socios, aceptando a las personas que prestan
12 servicios en la compañía e inclusive han depositado sumas
13 de dinero para la ampliación de capital. que además de lo
14 considerado cree indispensable, para un mejor desenvolvi-
15 miento y productividad, que se acepte a personas jóvenes que
16 han demostrado su capacidad y buena voluntad para con la -
17 Compañía. que en ésta virtud proponía que el capital social
18 se eleve en la suma de cinco millones de sucres. El señor
19 hernán Orellana Brito a su vez expone que se encontraba con-
20 forme con la exposición hecha por el señor Verente, y por
21 ello había invitado a que concurra a ésta sesión a la seño-
22 ra Isabel Brito, Yolanda y Pedro Orellana Brito quienes han
23 demostrado su interés en invertir en la Compañía e inclusi-
24 ve, con anterioridad, han depositado sumas de dinero para
25 futuros aumentos de capital. La señora Isabel Brito expone:
26 que agradece la invitación y, a su vez, manifiesta que
27 puede suscribir un millón de sucres los mismos que serán pa-
28 gados con las mercaderías que ella tiene en el bazar Yolita

1 que es de su propiedad y que lo administra como mujer ca-
 2 sada legalmente autorizada para comerciar. A su vez Yolan-
 3 da y Pedro Orellana Brito, luego de agradecer expresan que
 4 cada uno de ellos suscribirán cien mil sucres, pagando la
 5 primera con igual cantidad de dinero que tiene depositado en
 6 la compañía, y el segundo pagando los cincuenta mil sucres
 7 en dinero efectivo que también ha depositado en la Compañía
 8 para futuras capitalizaciones y el saldo lo pagaría dentro
 9 de un año plazo. Los socios señor Antonio Orellana Quito y
 10 Hernán Orellana Brito, aceptan admitir como nuevos socios a
 11 las personas indicadas a igual que la suscripción del capi-
 12 tal por ellos determinado. Con estos antecedentes la Junta
 13 General, por unanimidad, resuelven ampliar el capital so-
 14 cial en la suma de cinco millones de sucres; admitir como
 15 nuevos socios a la señora Isabel Brito, Yolanda Orella Bri-
 16 to y Pedro Orellana Brito, todos ellos de nacionalidad ecua-
 17 toriana, renunciar en lo que a cada uno de ellos les corres-
 18 ponde la preferencia de suscribir el aumento de capital de-
 19 clarado; y suscribir y pagar tal aumento de capital en la
 20 siguiente forma: Antonio Orellana Quito, suscribe tres mi-
 21 llones setecientos mil sucres, que los paga en la siguien-
 22 te forma: Con mercaderías dos millones quinientos sesenta
 23 y ocho mil novecientos treinta y nueve sucres sesenta y un
 24 centavos; con una camioneta Chevrolet C-veinta cuyo valor
 25 es de trescientos diez mil sucres; con un automovil Ford
 26 Curtina modelo setenta y cuatro cuyo valor es de doscientos
 27 mil sucres; y en efectivo con el plazo de un año el saldo
 28 sea seiscientos veinte y un mil sesenta sucres, treinta y

nueve centavos. El suscriptor sujeta a la consideración de

la Junta, para su aceptación y avalúo, el detalle de las mercaderías, vehículos, que ofrece como pago de la suscripción de capital, debidamente inventariadas con los precios en factura.- La señora Isabel Brito suscribe un millón de sucres y los paga en su integridad con mercaderías cuyo detalle inventariado a precio de factura, presenta a consideración de la Junta para su aceptación y avalúo.- Yolanda Orellana Brito, suscribe cien mil sucres y los paga en efectivo con igual valor que tiene depositado en la compañía para futuras capitalizaciones; Hernán Orellana Brito, suscribe cien mil sucres y paga noventa mil sucres con igual suma que tiene depositado para futuras capitalizaciones y los diez mil sucres restantes los pagará dentro de un año plazo; y, Pedro Orellana Brito, suscribe cien mil sucres y paga cincuenta mil sucres con igual cantidad que tiene depositado en caja para futuras capitalizaciones y el saldo o sea cincuenta mil sucres los pagará dentro de un año plazo.

Total del capital suscrito cinco millones de sucres. Total del capital pagado Cuatro millones trescientos dieciocho mil novecientos treinta y nueve sucres, sesenta y un centavos. Total del capital adeudado: Seiscientos ochenta y un mil sesenta sucres treinta y nueve centavos. La Junta General con el voto salvado de los aportadores de las especies, luego de examinado el detalle inventariado de las mismas, las acepta con los precios de facturas que lo fijan como avalúo realizado por la Junta; se dispone además que tales inventarios y avalúos con la razón de su aprobación se agre-

1 gus al acta correspondiente como parte integrante de la mis-
 2 ma. La señora Isabel Brito y señor Antonio Orellana Quito ex-
 3 ponen que una vez que ha sido aceptada la anotación de las es-
 4 pecies avaluadas, tienen a bien transferir a la Compañía to-
 5 das ellas sin gravámen alguno. Por último acuerdan reformar
 6 el Artículo Sexto de los estatutos el que dirá: El capital
 7 social de la Compañía es el de cinco millones setecientos mil
 8 sucres dividido en cinco mil setecientas participaciones del
 9 valor de un mil sucres cada una. Se faculta al señor Gerente
 10 para que dando cumplimiento a lo resuelto proceda al otorga-
 11 miento de la correspondiente escritura y obtenga su aproba-
 12 ción e inscripción. Sin tener nada más que tratar se declara
 13 un receso. Una vez redactada el acta, se la aprueba luego
 14 de leída. Se declara concluida la sesión y para su constan-
 15 cia firman todos los concurrentes a ella, incluyéndose las
 16 personas invitadas que han sido admitidas como nuevos socios,
 17 en junta del señor Presidente y Gerente - Secretario que cer-
 18 tifica. Isabel Brito. Yolanda Orellana B. Pedro Orellana
 19 B. Hernán Orellana B. Presidente. Antonio Orellana Q. Ge-
 20 rente - Secretario.- Certifico que esta copia es igual a su
 21 original que obra en el Libro de Actas de la Compañía Confec-
 22 ciones de Cuero el mundo Cía. Ltda. Cuenca, once de Noviem-
 23 bre de mil novecientos setenta y siete. f.) Antonio Orellana
 24 Q. Gerente - Secretario.-- **MERCADERIAS TRANSFERIDAS POR AN-**
 25 **TONIO ORELLANA A CONFECIONES DE CUERO EL MUNDO CIA LTDA.-**
 26 7 piezas de sempiterno 150...451 yds...145 c/y..\$ 65.395,00
 27 1 Pieza de polyester de lana 15 yds...120 c/y.. 1.800,00
 28 3 piezas de gamuza N. 40..... 94 yds...125 c/y.. 11.812,50

6 piezas de tela de lana para

1	saco.....	100 yds....	200 c/y..	\$ 20.000,00
2	2 piezas de gamuza lavable..	56 3/4 yds....	240 c/y..	13.620,00
3	1 pieza de casimir centrotex			
4	lana.	15 yds....	280 c/y..	4.200,00
5	MERCADERIAS TRANSFERIDAS POR ANTONIO ORELLANA QUITO A CONFEC-			
6	CIONES AL MUNDO Co. LTDA. PRECIOS AL COSTO.			
7		Yds.	Precio Yds.	TOTAL
8	Casimir Inglés.	1.256,40	\$ 300,00	376.920,00
9	Sempiterno Americano. . .	217,50	130,00	38.275,00
10	Teterón de lana.	400,90	110,00	44.099,00
11	Casimir Victory.	370,90	200,00	74.180,00
12	Casimir liviano G.V.. . . .	592,15	130,00	76.979,50
13	Paño fino.	235,25	180,00	42.345,00
14	Tela de abrigo.	215,00	240,00	51.600,00
15	Gabardina Gustav.	211,75	250,00	52.937,50
16	Casimir pura lana.	143,10	125,00	17.887,50
17	Casimir lana.	153,30	125,00	19.162,50
18	Polyester de lana.	142,55	117,00	16.678,35
19	Casimir Principe de Gales. .	384,70	345,00	132.721,50
20	Dacrón de lana.	71,55	82,00	5.867,10
21	Casimir Inglés.	485,50	320,00	155.360,00
22	Polyester	739,95	130,00	96.193,50
23	Dacrón americano.	95,75	90,00	8.617,50
24	Tapo a cuadros.	161,75	80,00	12.940,00
25	Dacrón de lana.	394,80	97,50	38.493,00
26	Monaco.	33,60	123,00	4.132,80
27	Casimir tere.	206,50	180,00	37.170,00
28				

1	Casimir Inglés Haboud	77	\$ 300,00	\$ 23.100,00
2	Casimir J. Saab.	72,30	185,00	13.375,50
3	Dacrón de lana.	146,35	70,00	10.244,50
4	Casimir Inglés.	132,80	125,00	16.600,00
5	Casimir Americano	101,30	180,00	18.234,00
6	Casimir Inglés.	278,95	170,00	47.421,50
7	Casimir.	433,25	170,00	73.652,50
8	Casimir A. Naoun.	377,80	150,00	56.670,00
9	Casimir id	280	150,00	42.000,00
10	Casimir Phillips.	382,75	120,00	45.930,00
11	Casimir William.	167	177,00	29.559,00
12	Casimir Vallejo.	93	140,00	13.020,00
13	Casimir Axolan.	163,85	96,00	15.729,00
14	Poly angosto.	286,75	115,00	32.976,25
15	Poly fino Lee.	197,75	115,00	22.741,25
16	Polyester.	196,75	115,00	22.626,25
17	Poly nacional.	61,05	115,00	7.020,75
18	Polyester Doumet.	225,75	130,00	29.347,50
19	Casimir Principe.	217	111,40	24.173,80
20	Casimir 8000.	308	115,20	35.481,60
21	Casimir teinado.	176,05	104,00	18.309,20
22	Casimir teinado llano.	65,05	80,00	5.204,00
23	Casimir palma.	24,10	128,00	3.084,80
24	Paño Dassum.	30	124,80	3.744,00
25	Dacrón a cuadros.	84	70,00	5.880,00
26	Casimir americano.	112,80	110,00	12.408,00
27	rela de Abrigo Dassum.	83,50	84,50	7.055,75
28	Dacrón wool Dassum	24	80,00	1.920,00

1	Casimir tropical llano.	311,20	\$ 98,00	\$ 30.497,60
2	Casimir terrilane.	216,30	53,00	11.636,94
3	Casimir Milán.	180,95	66,20	12.508,49
4	Casimir Teteron Dassum.	323,85	57,70	18.686,15
5	Dacrón mangasia Dassum.	228,45	87,40	19.966,50
6	Casimir Atlántico.	42,80	100,00	4.280,00
7	Crin.	152	115,00	17.480,00
8	Casimir Antón.	65	130,00	8.450,00
9	Pellón.	220	35,00	7.700,00
10	Polyester brocado.	15	125,00	1.875,00
11	Tela impermeable khoury.	154	84,00	12.936,00
12	Pana.	123,55	63,80	7.882,40
13	Nylón encauchado	113	48,00	15.024,00
14	rusela.	600	26,00	15.600,00
15	Tela Victoria.	400	22,40	8.960,00
16	Pellón.	1120	27,00	30.240,00
17	Hombreras. Pres.1540		4,50	6.930,00
18	Hombreras nacionales.	300	3,50	1.050,00
19	Interlón. mtrs 900		20,00	18.000,00
20	Cerdas Unds. 104,0		20,00	2.080,00
21	Lienzo Peral.	41	14,00	592,45
22	Lienzo competidor.	36	11,60	417,60
23	Corbatas. Jgos 24		78,00	1.872,00
24	Italianas. Unds. 4		200,00	800,00
25	Corbatas americanas.	4	140,00	560,00
26	Varías.	53	65,00	3.445,00
27	lana.	8	50,00	400,00
28	lanilla.	5	54,00	270,00

1	Correas.	35		4.460,00
2	Camisas Angelbni.	23	280,00	6.440,00
3	Magregor	9	287,00	2.583,00
4	Manhatan-etiqueta. . .	12	160,00	1.920,00
5	blancas.	28	175,00	4.900,00
6	colores.	22	210,00	4.620,00
7	color llano. . .	18	135,00	2.430,00
8	Cierres 25 ctms.	Unds. 24	42,40	1.076,00
9	55 ctms	Unds. 303	103,50	2.587,50
10	15 ctms.	159	39,10	508,30
11	15 ctms.	Unds 153	39,10	5.982,30
12	Botones madera.	Unds. 3	200,00	600,00
13	Pantalón.	62	28,00	1.736,00
14	Contr	51	15,00	765,00
15	Abrigo.	5	120,00	600,00
16	Saco.	41	125,00	5.125,00
17	ternos Polyester- varias tallas			
18		Unds. 74	720,00	53.280,00
19	Casimir 8000 " "	74	714,60	52.880,40
20	Dacrón americano " "	38	677,00	25.726,00
21	ca Casimir Japonés " "	28	1.121,50	31.402,00
22	Camisacos Plyester.	94	264,75	24.886,50
23	Casacas Dacrón Nacional. . .	25	220,00	5.500,00
24	sacos de bardina.	2	186,04	372,08
25	Abrigos	8	845,50	6.764,00
26	ternos Camisacos tela nacional	23	433,00	9.959,00
27		Suman.		2.568.939,61

Además aporta los siguientes vehículos:

1 Un Automovil Ford Cortina "L" cuatro puertas, Modelo

2 1.974, 1600 Ccms. Cbcs. N° BABFPU-82366 con un valor

3 de \$ 200.000,00

4 Camioneta marca Chevrolet, color plomo con marrón,

5 Motor N. CCL237A 178124, Modelo 1977 con radio valor 310.000,00

6 El presente inventario fue presentado, conocido y aprobado

7 por la Junta General de socios, de Carácter Universal, de la

8 Compañía Confecciones de Cuero El mundo Cia. Ltda. reunida el

9 diez de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. Certi-

10 fico: Antonio Orellana Q. Gerente Secretario.- MERCADERIAS

11 TRANSFERIDAS POR LA SEÑORA ISABEL BRITO DE O. BAZAR YOLITA

12 A CONFECIONES EL MUNDO Co. LTD. PRECIO AL COSTO.

13 INDUSTRIAL TEXILIANA kilos precio TOTAL

14 Super Brillante. 588.640 \$ 138,00 \$ 81.232,32

15 Super Brillante 351.020 138,00 48.440,76

16 Hilo Vonnel. 277,150 130,00 36.029,50

17 Hilo Vonnel. 247.090 130,00 32.121,70

18 Hilo Vonnel. 318.980 130,00 41.467,40

19 Hilo Vonnel. 209.820 130.00 27.276,60

20 Hilo Vonnel. 451.030 130.00 58.633,90

21 Super Brillante. 137.930 130,00 19.034,34

22 Hilo Vonnel. 143.510 130,00 18.656,30

23 Hilo Vonnel. 300.950 130.00 39.123,50

24 Hilo Vonnel. 195.090 130.00 25.361,70

25 Hilo Vonnel. 279.740 130,00 36.366,20

26 Hilo Vonnel. 280.030 130,00 36.403,90

27 Hilo Vonnel. 282.540 130.00 36.730,20

28 Super Brillante. 69.960 132,00 9.234,72

1	Lana O Hilo vonnel.	341.200	130,00	44.356,00
2	Hilo Vonnel.	565.530	130,00	73.518,90
3	Hilo Vonnel.	482.240	130,00	63.341,20
4	Hilo Vonnel.	491.740	130,00	63.926,20
5	Hilo Vonnel.	280.160	130,00	36.420,80
6	Hilo Vonnel.	210.690	133,00	28.021,77
7	Hilo Vonnel.	205.390	130,00	26.700,70
8	Hilo Vonnel.	170.790	130,00	22.202,70
9	Hilo Vonnel.	170.310	133,00	22.651,23
10	Hilo Vonnel.	140.360	133,00	18.667,88
11	Hilo Vonnel.	140.540	130,00	18.270,20
12	Hilo Vonnel.	348.770	130,00	45.340,10
13		SUMAN		1'009.530,64
14	El presente inventario fue presentado, conocido y aprobado			
15	por la Junta General de Socios, de Carácter Universal, de			
16	la Compañía Confecciones de Cuero el Mundo Cia Ltda. reunida			
17	el diez de Noviembre de mil novecientos setenta y siete. Cer-			
18	tificos: Antonio Orellana Quito. Gerente Secretario.-- CON			
19	FECCIONES DE CUERO EL MUNDO CIA. LTDA. Cuenca, Julio ca-			
20	torce de mil novecientos setenta y cinco. señor Don. Anto-			
21	nio Orellana Quito. Ciudad. De mis consideraciones: La -			
22	Junta General extraordinaria de socios reunida en ésta ciu-			
23	dad el trece del presente mes y año, en mérito de sus atri-			
24	buciones procedió a nombrarle Gerente de la Compañía "Con-			
25	fecciones de Cuero el Mundo Cia. Ltda." para el periodo es-			
26	tatutario de dos años; consecuentemente será su representan-			
27	te legal, judicial y extrajudicial. La mencionada Compa-			
28	ñía de Responsabilidad Limitada se constituyó por escritura			

1 pública otorgada ante el Notario segundo del Cantón Cuenca,

2 doctor Rubén Vintimilla Bravo, el diez y ocho de Junio del

3 presente año, la misma que fue inscrita en el Registro Mer-

4 cantil con el número doscientos treinta y nueve, el treinta

5 de los meses de mayo y año.- En caso de falta o impedimento

6 le reemplazará el presidente de la compañía.- Por ser re-

7 cién constituida la compañía Ud. es el primer gerente -

8 nombrado.- Atentamente, f.) Ana Lucía Armijos.- A. Lu-

9 cía Armijos. Secretaria Ad-hoc. Debidamente autorizada.

10 Yo, Antonio Orellana Quito, a cepto el nombramiento de -

11 gerente de la compañía "confecciones de Cuero Al mundo

12 cía. Ltda."- f.) Antonio Orellana.- Antonio Orellana Q.-

13 Inscrita con el número doscientos cincuenta y nueve del

14 Registro Mercantil. Cuenca, veinte y tres de Julio de -

15 mil novecientos setenta y cinco.- Al Registrador.- f.)

16 Dr. M. Vázquez C.- (Hay un sello).- Hasta aquí trans-

17 critos en su integridad todos los documentos habilitan-

18 tes requeridos para la celebración de la presente es-

19 critura pública.- Leída que le fue la presente escritura

20 íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica

21 en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto: hoy

22 fe.- f.) Antonio Orellana.- f.) R. Vintimilla B. Nota -

23 rio Nº 2.-

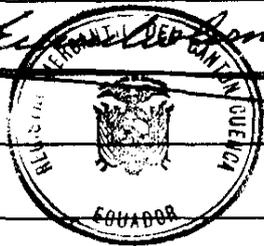
24
25
26 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero es-

27 ta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuen-

28 ca en el mismo día de su celebración. *R. Vintimilla B.*



1 -ta fecha y bajo el Nro.128 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la Re
 2 solución Nro. RLC-253-77, dela INTENDENCIA DE COMPA IAS DE CUENCA, que apro-
 3 bóesta escritura. Además se han sentado las razones dispuestas en dicha Re-
 4 solución.- Cuenca Noviembre 28 de 1977.- El Registrador Mercantil de -
 5 Cuenca.-



8 Doy fé: Que al margen de la escritura que consta de la presen-
 9 te copia, en su matriz, he sentado razón de haber sido aproba-
 10 da por la Intendencia de Compañías de Cuenca, en Resolución
 11 Número RLC-253-77, de 25 del mes y año en curso. Cuenca, Noviem-
 12 bre 29 de 1.977. Igual razón senté al margen de la matriz de la
 13 escritura de 18 de junio de 1.975. Ut-Supra,

J. Quintana et/ta
notario 42



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28